

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

Don ...
...
...

...

...

Don ...
...

ATHA-DAH-FANE-026-052-140

Suma de Patronatos
Día 31 de Mayo de 1800

EN la Ciudad de ...
años estando junta y congregada en la forma acostumbrada los
señores Patronos de las Obispias fundadas por D. Diego
de Otazá Canónigo que fue de la insignie Iglesia Colegial de
ella para votar, conferir, resolver y determinar cosas de

canonico al servicio de ambas Magestades bien utilidad y mayor con-
servacion de dho Patronato especial y nombradamente el D.
D. Alvaro Jare de San dobal Canonigo Mayordomo fabriquero
de dha Colegiata, y D. Nicasio Alava de Velasco y Alaba Vecino de
esta exporada Ciudad Patronos de oficio y sangre Respective á rra con
el D. D. Roque Alava de Echavarrri Curado de la misma Iglesia
Colegial residente en la villa y Corte de Madrid: Testando au fun-
tar los nominados dlos señores por testimonio de miel infrascripto
Escribano decretaron lo siguiente

En esta Junta y por el dicho Escribano precedida la debida
Atencion y mención el auto de vista antecedente á los
Referidos señores Patronos de que doy fe=

El Referido D. D. San dobal manifestó que por
parte del D. Blas Maximero del Burgo Canonigo Mayordo-
mo fabriquero que ha sido los dos años ultimos, y á cuyo cargo
á corrido la cobranza de las Renta de dho Patronato de
habian entregado las parvidas siguientes

Cargo

Sumaramente Quinientos y Cuarenta
Reales y por las Rentas del censo que á favor de
dho Patronato y contrati tiene D. Tomas de
Carranza Correspondientes á los años de
noventa y seis, noventa y siete, noventa
y ocho, y noventa y nueve á raxon de
treinta y cinco Reales y en cada uno

Quatrocientos quarenta y cinco Reales
y medio v. Redito del censo que
dho Patronato tiene Contra la

Real Placa del Tabaco Correspondientes
á los años Ennoventa y siete, noventa
y ocho, y noventa y nueve á razón de cien
to quarenta y ocho Reales y medio en cada

D445,, 17

St. Cienso Ochenta y V. por los Reales
del Seno quere Patronato tiene contra esta
Provincia de Alaba Correspondientes del

D180,,

año de mil Setecientos noventa y nueve

Esta debe trescientos y sesenta y V.

de los Reales del mencionado Seno de
la Provincia, Correspondientes á los años

D360,,

Ennoventa y siete y noventa y ocho

Yomas debe tres y ocho maravedis por los
vece dias de mora del Seno Mediano

Doo3,, 8

por Guender

1 D528-25,,

Para

Para los cuales da en dataa Cien
treinta y cinco Reales quedemas ha entrega
do de los Reales de moroño del Seno decho

D135,,

Carraña

St. Veinte y dos y veinte mas pagados y subsidio

Doo22,, 20

St. treinta y quatro Reales y por derechos paga
dos por la Escriura de censo contra el

Doo34,,

Presupuesto sobre dicha Placa de Tabaco

St. Cuarenta y quatro y por su salario de cada año

Doo44,,

St. doce Reales y medio por derechos

del auto de la misma villa D. 12, 17.
Y amar cienos y veinte y quatro d. de las
propinas satisfechas a los Patronos y Escri-
bano de este Patronato D. 124.

De las paridas del cargo Suman
mil quinientos veinte y ocho reales y veinte y cinco mara-
bedis, y los de la Pasa, veintidos de tenida y dos y
tres marabedis, por lo que resulta de obrante mil ciento cin-
cuenta y veinte y dos mrs, a los que
se aumentan ciento veinte y siete reales
y veinte y dos marabedis que padece esta
a deber el expresado Burgo para el total
de sus Cuentas. Demodo que el líquido
de la Cuenta debe quedar Sobrante
mil doscientos ochenta y quatro d. y
ocher marabedis vellon. D. 284, 10.

Entre Patronos de matrimonio pretendientes
adha obrapia Maria Ignacia de San Martin, muger
legitima de Ignacio de Alvarado natural de la villa de
Cybar. Nicolasa de Harzabal muger legitima de
Juan Andres de Almaraz de Veino
Maria Andres y Estana Paula de Trague Emmanas
mugeres respectibe de Jose de Echevarria y Juan de
Alonze Vecinos de esta villa. D. Juan. D. Michael
Dominica, y D. Teresa Ignacia de Olabe Huera-
nas naturales de la misma villa, y todas
Parientas del n.º fido D. Diego de

4,

2-3

8-25

vera-

27)

to cin-

cientos y veinte reales V. quedando con el Vto el nomina
do Señor Gandobal
On lo qual se resolvió esta Suma de que por el Escribo doy fe =

Artemi

Rabla Ant. et Medo

James Buchanan

2014-0111-1418-026-052-141

24. 6-26-72 Bond

101

entia

25

le

de

2

144

etor

42